



BHA
Expte. N° 1400-465/2023.-

DECRETO N° **81** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Seguridad Pública dependiente del Ministerio de Seguridad;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese, a partir del 12 de Diciembre de 2023, al Sr. HECTOR HORACIO HERBAS MEJIAS, D.N.I N° 22.777.197, en el cargo de Secretario de Seguridad Pública dependiente del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2º.- Dese la correspondiente intervención de Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

COPIA FIEL

CRIO. GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO
MINISTRO DE SEGURIDAD

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad